



REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

24 ABR 2019

ENTRADA N°

SALIDA N°

OGL

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL DEL XXV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SILVESTRISMO.

El presente documento fija las normas de organización y participación en la final del XXV Campeonato de España de Silvestrismo que se regirá por las "Reglas Técnicas de Silvestrismo" aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea de la RFEC, el 13 de mayo de 2014 y modificadas por la Comisión Delegada en reunión de fecha 28 febrero de 2018.

NORMAS GENERALES

La prueba se celebrará en La Unión (Murcia), el 1 y 2 de junio de 2019.

Cada Federación Autonómica deberá haber celebrado su propio Campeonato Autonómico clasificatorio dos semanas antes del Campeonato de España de Silvestrismo (antes del 19 de mayo de 2019). Artículos: 6, 8, 9, 10, y 27 del Reglamento de Competiciones de Silvestrismo de la RFEC/Revisión 2004.

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión de:

- Tarjeta federativa en vigor.
- Copia Documento Nacional de Identidad.
- Copia del Certificado de su clasificación, así como el resguardo de su abono correspondiente (25,00 € por pájaro clasificado), que le serán expedidos por su Federación Autonómica correspondiente.
- En su caso, resguardo del abono o importe de la cena (30,00 €) realizado a su nombre o de su/s acompañante/s. (*) (**)

(*) Los interesados abonarán el importe de la cena previamente a la Federación de Caza de la Región de Murcia (FCRM) mediante ingreso en la c/c de BANKIA- IBAN ES28 2038 3116 0860 0003 6089. Dicho ingreso deberá ser confirmado posteriormente, remitiéndolo por fax al nº 968 296 942 o al correo electrónico fcrm@federacionceza.com de la FCRM, siendo la fecha límite el día 24 de mayo. Número de telf. de la FCRM- 968 284 248.



REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA

(**) A efectos de organización, rogamos se abstengan de presentarse por libre o sin su reserva a la cena de bienvenida organizada por la FORM.

Acreditación y control pájaros.- Todos los participantes deberán presentarse en el lugar y a la hora fijada para la recepción, portando consigo su/s pájaro/s y la documentación anterior y el siguiente:

- Documento acreditativo de la propiedad del pájaro con respecto a su titular. (guía de campeo, etc.).

No se admitirá la participación de ningún pájaro que no sea presentado en su jaula de competición, que el precinto presente síntomas de manipulación o que su número de precinto, número de anilla federativa, anilla de competición no corresponda con el que figura en su certificado de inscripción.

La organización del Campeonato de España de Silvestrismo no atenderá razones particulares que no estén avaladas por un escrito de su Federación Autonómica.

Por lo tanto, cualquier justificación no avalada ni acreditada oficialmente, que pudiera aportar un aficionado tras manipular o romper un precinto, por muy razonable que sea, queda clara la advertencia de que no se le permitirá su participación en la competición. La no coincidencia del nº de anilla con los documentos acreditativos de la propiedad del pájaro con respecto a su titular o con respecto al certificado de su clasificación será motivo inapelable para no admitir la participación de ningún pájaro. Todos los pájaros han de cumplir con las normas aprobadas en el último seminario, celebrado en Alcalá de Henares.



REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA

PLAZAS ASIGNADAS POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Federación	Jagüeros	Vieideros	Pardillos	Matos Alpinos	Matos Vidriales	Viejos Pardillos	Jagüeros Cárpatos	Matos Cárpatos
Andalucía	10	10	80	10	10	10	—	—
Aragón	3	3	3	3	3	3	—	—
Cantabria	1	0	1	1	0	1	1	0
C.La Mancha	4	6	4	3	3	3	5	5
C. y Lleida	1	1	1	1	1	1	2	1
Ceuta	1	6	4	4	4	2	—	—
C.Valenciana	6	6	2	6	1	1	—	—
Extremadura	2	3	2	2	2	2	2	2
Gáldor	4	3	3	4	3	3	—	—
La Rioja	2	2	2	2	2	2	—	—
Madrid	6	6	0	6	6	6	8	6
Murcia	5	6	2	5	0	1	1	—
País Vasco	5	6	0	4	0	4	—	—
Total	53	60	45	51	35	38	17	54
Tarifas	18	14	15	26	18	19	9	7
Duración	221 días	182 días	185 días	279 días	190 días	295 días	135 días	80 días

*La distribución expuesta en esta tabla, no permite el cambio de ejemplares de una especie por otra.



REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Todos los participantes y jueces deberán acudir el sábado 1 de junio entre las 16:30 y las 19:00 horas al Hotel "Alfonso XIII", en el Paseo Alfonso XIII, nº 40, 30203 Cartagena (Murcia), donde se realizará la recepción de bienvenida, acreditación y control de participantes y pájaros.

A las 08:45 horas del domingo 2 de junio se realizará la concentración de participantes, jueces y organización en el Polideportivo Municipal de La Unión (Murcia) que finalizará sobre las 13:30 horas.

A continuación, en las dependencias municipales del Polideportivo en La Unión se procederá a informar de la clasificación y posterior entrega de premios y obsequios, dando por clausurado el XXV Campeonato de España de Silvestrismo.

INSCRIPCIONES

La inscripción se ha de realizar cumplimentando todos y cada uno de los apartados que contiene el boletín confeccionado a tal fin por la RFECC y, según se regula en los artículos 7, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento de Competiciones de Silvestrismo de la RFECC/Revisión 2004.

El importe de la inscripción para la Final del XXV Campeonato de España de Silvestrismo es de **25,00 € por cada pájaro clasificado** y todas las inscripciones para esta prueba se realizarán **a través de las Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas en esta Resolución. En el Boletín de Inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso para poder presentar el boletín de inscripción en su Federación Autonómica.

Se fija como último día de presentación de las inscripciones el día 21 de mayo, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas a la RFECC la relación de las inscripciones realizadas en los formatos que se adjuntan a la presente Resolución el día 23 de mayo.



REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición que estará formado por el Director de Competiciones de la RFEC, el Delegado Nacional de Silvestrismo de la RFEC, el Director de la prueba, Presidente del Colegio Nacional de Jueces o Jefe de Árbitros de la prueba y los Presidentes de las federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones y Delegada de Silvestrismo de la RFEC.

Con el fin de elaborar el Calendario Oficial de la RFEC, los clubs deportivos y sociedades de caza que deseen organizar el XXVI Campeonato de España de Silvestrismo, deberán solicitarlo a través de su Federación Autonómica.

Una vez recibidas las solicitudes y atendiendo a las necesidades tanto deportivas como técnicas (infraestructuras, condiciones económicas, etc.) que sean necesarias, la Comisión Delegada de la RFEC a propuesta del Delegado Nacional aprobará la solicitud que se estime oportuna, correspondiendo a la Federación Autonómica la organización de la prueba que será supervisada por la Real Federación Española de Caza.

En Madrid, a 15 de abril de 2019.



Ángel López Maraver
Presidente RFEC